

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

**9685 Anuncio por el que se da publicidad al expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación de terrenos del Monte número 71 del C.U.P. "Llano de Las Cabras", propiedad del Ayuntamiento de Lorca, del Monte número 85 del C.U.P. "Sierra y Llano de Las Cabras", propiedad del Ayuntamiento de Lorca, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de tensión a 20 KV, denominada ARCOS 20KV de la ST Lorca, de la que es titular Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.**

Se está tramitando en la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., el procedimiento con referencia de expediente OCU 46/2013, relativo a la concesión de uso privativo del dominio público forestal para ocupación de terrenos en Monte número 71 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Murcia, denominado "Llano de las Cabras", propiedad del Ayuntamiento de Lorca, y al Monte número 85 del mismo Catálogo, denominado "Sierra y Llano de las Cabras", propiedad del Ayuntamiento de Totana, con destino a la regularización de línea eléctrica aérea existente de 20 kV de tensión, denominada Arcos 20 kV de la ST Lorca, en una superficie de 0,3837 ha y 0,6437 ha, respectivamente, durante un plazo de treinta y un años.

Dicho expediente se somete a publicidad en cumplimiento de lo establecido en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y demás normas de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia, pudiendo presentar en dicho plazo documentación que estimen oportunas.

Murcia, a 15 de mayo de 2014.—La Directora General de Medio Ambiente, María Encarnación Molina Miñano.